

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 120 - Sesión
30 de diciembre de 2015

En Montevideo, el treinta de diciembre de dos mil quince, siendo la hora trece y veinte minutos, celebra su centésima vigésima sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Contador ÁLVARO CORREA, actúa en Secretaría el Sr. Director Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Doctor (Abogado) Felipe BRUSSONI, Economista Adriana VERNENGO, Doctor (Odontólogo) Álvaro RODA, Doctor (Veterinario) Daniel ALZA.

En uso de licencia reglamentaria los Sres. Directores Dr. Hugo de los Campos y Arq. Carmen Brusco.

En uso de licencia extraordinaria, el Sr. Director Dr. Ignacio Olivera.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Oficial 2° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. III Sra. Dewin Silveira del Departamento de Secretaría.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 119. Res. N° 849/2015. (P)

Se resuelve (Mayoría 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 119 correspondiente a la sesión de fecha 23.12.2015.

El Sr. Director Dr. Daniel Alza se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

TRIBUNAL DE CUENTAS. TOMA CONOCIMIENTO TRASPOSICIÓN DE RUBROS OCTUBRE 2015. Res. N° 850/2015. (P)

Visto: La nota remitida por el Tribunal de Cuentas, comunicando que ha tomado conocimiento de la trasposición de fecha valor octubre de 2015, dentro del rubro 0, "Servicios Personales", del Renglón 51317-11062-"Indemnización por Despido" la cantidad de \$ 1 :000.000 al Renglón 51317-11061 "Partida para el Retiro".

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

TRIBUNAL DE CUENTAS. PRESENTACIÓN DE MEMORIA ANUAL 2014 ANTE ASAMBLEA GENERAL. Res. N° 851/2015. (P)

Visto: La comunicación cursada por el Tribunal de Cuentas, informando de la presentación de su memoria anual 2014 ante la Asamblea General.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CÁMARA DE REPRESENTANTES, DIARIO DE SESIONES – PARLAMENTO DEL ADULTO MAYOR. Res. N° 852/2015. (P)

Visto: El Diario de Sesiones del Parlamento del Adulto Mayor, remitido por la Cámara de Representantes.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE PRESIDENTE, TESORERO Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA AISS. Res. N° 853/2015. (P)

Visto: La convocatoria realizada por la AISS a la presentación de candidaturas a los cargos de Presidente, Tesorero y miembros de la Comisión de Control de dicho organismo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

SALUTACIONES 2015. Res. N° 854/2015. (P)

Se da cuenta que se han recibido las siguientes saluciones de fin de año 2015: Intendente de Soriano, Agesic, Foc Restorán, Daniel Kukovec Movistar, Asociación de Ing. Químicos, Consejo Uruguayo de Bienestar Social, Colegio de Abogados, Decano Fac. Arquitectura, Sodio, OPP, Ministra de Turismo, Afcapu, Junta Dptal. de Treinta y Tres.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY. NOTA. Res. N° 855/2015. (P)

Luego de un intercambio de ideas acerca del tema, procurando acordar una respuesta a la nota remitida, se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

SALUDO CRA. ELIA DEL RÍO. (P)

El Sr. Director Dr. BRUSSONI informa que la Cra. Elia del Río se encuentra en el Instituto y le gustaría saludar a los Sres. Directores con motivo de la finalización de un año más de trabajo.

Siendo la hora trece y cuarenta minutos ingresa a Sala la Cra. Elia del Río.

El Sr. PRESIDENTE le da la bienvenida agradeciendo su presencia y le manifiesta el gusto de recibirla en Sala. Destaca el beneplácito de que forme parte del grupo de trabajo, lo cual ha sido muy provechoso en todas sus intervenciones.

La Cra. del Río agradece la posibilidad de saludar a los Sres. Miembros. Expresa que cada oportunidad que le ha tocado intervenir es un desafío el cual lo ha realizado con mucho gusto.

Luego de un intercambio de saludos entre los Sres. Directores, a las trece y cincuenta minutos se retira de Sala la Cra. Elia del Río.

FONDO DE SOLIDARIDAD. CONVERSACIÓN CON CR. HUGO MARTÍNEZ QUAGLIA. Res. N° 856/2015. (P)

El Sr. Director Dr. BRUSSONI da cuenta que mantuvo una conversación con el Cr. Martínez Quaglia en su calidad de Secretario del Fondo de Solidaridad, y le expresó la satisfacción que existía en dicha Institución por cómo se habían encaminado las gestiones a fin de encontrar una solución razonable para el tema que ocupa a los dos organismos. Agrega que el Cr. Martínez Quaglia solicitó que dicha satisfacción sea transmitida a todos los integrantes de Directorio.

El Gerente General informa las acciones realizadas en el tema y los avances obtenidos en dicha gestión.

El Sr. Director Ing. ALTEZOR solicita que para la próxima sesión de Directorio se incorpore para su consideración el informe de Asesoría Jurídica sobre el tema. Así se resuelve.

4) GERENCIA GENERAL

HALLAZGOS Y SOLUCIONES SOBRE APLICACIONES DE ART. 106. Res. N° 857/2015. (P)

El Gerente General da cuenta que la Auditoría Interna, ha realizado un informe acerca de hallazgos encontrados en la aplicación del art. 106 en algunas jubilaciones, proponiendo su correspondiente solución.

Explica que se detectaron ocho casos en los que se deberá realizar rectificaciones, para lo cual es necesario adoptar resolución al respecto, las cuales se encuentran a consideración de Directorio.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO propone pasar el tema a consideración de la Comisión de Prestaciones. Así se resuelve.

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. INVITACIÓN A JORNADA. (P)

El Gerente General informa que recibió correo electrónico del Dr. Jorge Paniagua, Presidente de la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, invitando a una Jornada que se realizará en el mes de marzo en la ciudad de Rosario, Santa Fe. Explica que se cursó respuesta agradeciendo la invitación recibida y explicando la dificultad de participación en dicha fecha.

FORESTAL ORIENTAL S.A SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE HELIPUERTO. Rep. N° 508/2016. Res. N° 858/2015. (P)

Visto: La solicitud de Forestal Oriental S.A para que se le autorice a dicha empresa a otorgar en comodato a la empresa Foresbal S.A. un predio ubicado dentro del padrón 11463 propiedad de la Caja el que será destinado a helipuerto dentro del marco del proyecto sistema de prevención y combate de incendios forestales.

Considerando: Que dicho consentimiento no implica para la Caja costo económico alguno y que no incurre en responsabilidad de naturaleza alguna sobre la operativa, la cual será a cargo de Forestal Oriental S.A y de Foresbal S.A, quienes actuarán conforme a la normativa legal vigente en la materia, debiendo obtener los permisos ante los organismos competentes (DINASA y los que correspondiera) de acuerdo al rol que desempeñe cada una.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar a Forestal Oriental S.A en el marco del contrato de arrendamiento de fecha 21.03.2011 a que dicha empresa otorgue en comodato a la empresa Foresbal S.A, domiciliada en Rincón 468 Piso 6 (Montevideo), RUT 217034300012, sin que implique costo económico para la Caja ni responsabilidad de naturaleza alguna sobre la operativa, el predio delimitado según croquis adjunto ubicado dentro del padrón 11463 del departamento de Cerro Largo que será destinado a helipuerto dentro del marco del proyecto sistema de prevención y combate de incendios forestales. El plazo del comodato será hasta el 31 de marzo de 2016, pudiendo replicarse en las mismas condiciones en años venideros durante el período que transcurre desde el 1° de diciembre al 31 de marzo de cada año, hasta que se reciba una notificación en contrario por parte de la Caja.

2. Pase a conocimiento del Sector Forestal y al Departamento de Compras Inmuebles y Servicios Generales a los efectos de notificar a Forestal Oriental S.A esta resolución.

FORESTAL ORIENTAL S.A SOLICITUD DE RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE.
Rep. N° 509/2016. Res. N° 859/2015. (P)

Visto: La solicitud de Forestal Oriental S.A para que se le autorice a dicha empresa a efectuar la reconstrucción del puente dentro del padrón 7466 propiedad de la Caja el que permitirá la circulación adecuada para el transporte público.

Considerando: Que dicho consentimiento no implica para la Caja costo económico alguno y que no incurre en responsabilidad de naturaleza alguna sobre la operativa, la cual será a cargo de Forestal Oriental S.A.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar a Forestal Oriental S.A en el marco del contrato de arrendamiento de fecha 21 de marzo de 2011, a que dicha empresa efectúe la reconstrucción del puente dentro del padrón 7466 que se detalla en el croquis adjunto, sin que implique costo económico para la Caja ni responsabilidad de naturaleza alguna sobre la operativa.

2. Autorizar el tránsito público por dicho puente.

3. Pase a conocimiento del Sector Forestal y al Departamento de Compras Inmuebles y Servicios Generales a los efectos de notificar a Forestal Oriental S.A esta resolución.

SALUDO A GERENTE DE DIVISIÓN AFILIADOS SRA. ANA BURGOS. (P)

El Gerente General informa que mañana será el último día de trabajo de la Sra. Ana Burgos, Gerente de División Afiliados, ya que entrará en goce de licencia reglamentaria y posteriormente dará el cese a su actividad luego de treinta y ocho años en la Institución, para acogerse a los beneficios jubilatorios. Propone recibirla en Sala a efectos de saludarla y homenajear su trayectoria.

Siendo la hora catorce y cincuenta y cinco minutos se recibe en Sala a la Sra. Ana Burgos.

El Gerente General, le da la bienvenida a la Sra. Burgos. Destaca su trayectoria no solo en años en la Institución sino en dedicación a la misma, la cual agradece y le desea muchas felicidades en esta nueva etapa.

La Sra. Ana Burgos agradece la oportunidad de poder saludar a quienes dirigen esta Institución que tanto aprecia y a la que le dedicó 38 años de su vida. Explica que la Seguridad Social tiene un contenido vocacional que la ha llenado de satisfacción en todos estos años, recibiendo continuamente el agradecimiento del público, el cual generalmente no trasciende pero es de suma importancia. Plantea el honor que ha sido formar parte de esta Institución a la cual quiere y agradece. Comenta lo importante que la Caja fue en su vida, dándole la posibilidad de haber formado una familia, educación a sus hijos y acceder a una vivienda. Valora la posibilidad de tener un compañero a quien transmitirle los conocimientos adquiridos en todos estos años. Expresa que le encanta lo que hace, y se retira contenta porque deja un plantel de personas muy comprometidas y entusiastas.

El Sr. PRESIDENTE destaca lo valioso del sentimiento de cerrar un ciclo, lo cual tiene su costo. Plantea que en tantos años de actividad las personas van generando vínculos, lazos, costumbres, cantidad de cosas que de repente se interrumpen, pero es bueno cerrarlas sabiendo que en la vida uno va a encarar cosas nuevas. Deja atrás compañeros que van a mantener un afecto, un vínculo, y una organización que también todos esperamos que tenga una larga vida y nos recoja a todos en algún momento para nuestro retiro.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO manifiesta el gusto que ha sido trabajar con Ana, a la cual conoció a través de la Comisión de Prestaciones donde estuvo primero como delegado de la Comisión Asesora y de Contralor y ahora como Director, y ha sido testigo de las ganas, la vocación que ha puesto en su trabajo y también del excelente trato que tiene. Plantea que es un placer trabajar con ella por ambos aspectos, por ese excelente trato y por trabajar con una persona que tiene una vocación por lo que hace, de modo que para él ha sido muy enriquecedor. La felicita por su trayectoria y trabajo en la Caja.

El Sr. Director Dr. BRUSSONI expresa que las pocas veces que tuvo el gusto de contactarla a Ana, tuvo presente su disposición total a evacuar cualquier tipo de dudas y su enorme experiencia, la cual obviamente responde a un bagaje de conocimientos. Le augura lo mejor en esta nueva etapa y que esta gran historia que ha pasado de su vida, sea siempre el mejor recuerdo para todos.

El Sr. Director Dr. ALZA desea felicitarla y plantea que el retiro es un paso difícil, más aun cuando se trata de una Institución a la cual le ha dedicado mucho tiempo, a veces más que a la propia familia. Agradece toda la atención que ha brindado, deseándole suerte en esta nueva etapa y que la dedicación familiar llene todo el tiempo posible. Expresa el gusto que ha sido trabajar juntos.

El Sr. Director Ing. ALTEZOR aclara que no desea ser reiterativo y que las palabras vertidas sobre su persona, calidad humana y como empleada de la Institución, son más que suficientes, las cuales comparte totalmente. Desea desearle lo mejor para el tránsito que le queda en adelante y que pueda cumplir todas sus metas. Mucha suerte.

La Sra. Ana Burgos agradece las cálidas palabras vertidas y el reconocimiento expresado.

Siendo la hora quince y quince minutos se retira de Sala la Sra. Ana Burgos.

CONCURSO PARA CARGO DE JEFE DE ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN.
PERFIL DE CARGO Y BASES DEL LLAMADO. Rep. N° 519/2015. Res. N° 860/2015. (P)

Visto: El concurso para cargo de Jefe de Análisis y Programación, perfil de cargo y bases del llamado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Con las consideraciones vertidas en Sala, vuelva a Gerencia General a efectos de su aprobación.

LLAMADO N° 18/15 “EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA OFICINAS (TESORERÍA, PRODUCCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO, CUENTAS CORRIENTES).” Res. N° 861/2015. (P)

Visto: El Llamado N° 18/2015 efectuado para la adquisición de mobiliario para los sectores de Tesorería, Producción y Soporte Técnico y Cuentas Corrientes.

Considerando: 1. Que la presente es una ejecución prevista en el Presupuesto 2015.

2. Que con fecha 25/11/15 se realizó el Acta de Apertura presentando ofertas las siguientes empresas:

- SPM LTDA fs. 38 a 94
- FUMAYA S.A. fs. 95 a 136
- KLIDUR S.A. fs. 137 a 165
- WALTER HUGO S.A. fs. 166 a 228
- DREMICO S.A. fs. 229 a 258

3. Que se obtuvieron los certificados de BPS y BSE actualizados de las empresas SPM Ltda y Walter Hugo S.A según lo observado por Comisión Asesora de Adquisiciones a Fs. 265.

Atento: 1. A los precios ofertados resumidos en los comparativos de fs. 259 y 260;

2. A lo informado por la Arq. R. Chiecchi sobre las propuestas recibidas, según consta a fs. 261 a 264.

3. A lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones a fs. 265.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la firma SPM Ltda. la adquisición de los siguientes ítems:

- a. Escritorios/estaciones de trabajo (Plataformas) incluyendo Soportes para CPU y electrificación y Paneles Superiores correspondientes
- b. Mesas con armario Credenza (con ajuste de dimensiones de 3 Armarios o sustitución por mesas complementarias)
- c. Cajoneras móviles
- d. Recepciones (Puesto de Informes y Atención a Público), incluyendo electrificación y Cajoneros Colgantes
- e. Divisorias (ajustar dimensiones paños ciegos y vidriados y altura de divisoria lateral)
- f. Mesas de apoyo (Mesa Auxiliar)
- g. Archivadores (armarios) Bajos y Altos
- h. Mesa de Reunión

Por un total de U\$S 19.816,70 (dólares americanos diecinueve mil ochocientos dieciséis con setenta centavos) incluyendo IVA.

2. Adjudicar a la firma SPM Ltda. la adquisición de 29 sillas operativas modelo Win 02 respaldo malla y asiento tapizado en tela negra según detalle en oferta V232/15 por un total de U\$S 4.528,64 (dólares americanos cuatro mil quinientos veintiocho con sesenta y cuatro centavos) incluyendo IVA.

3. Adjudicar a la firma SPM Ltda. la adquisición de 2 tándem de 3 asientos, línea Up tapizado en PVC o símil cuero con brazos y pies de aluminio para el sector de espera frente a Tesorería por un total de U\$S 1.268,80 (dólares americanos mil doscientos sesenta y ocho con ochenta centavos) incluyendo IVA, y para la espera de planta baja, hall principal 3 tándem de 3 asientos y 3 tándem de 2 asientos por un total de U\$S 3.078,06 (dólares americanos tres mil setenta y ocho con seis centavos) incluyendo IVA.

4. Adjudicar a la firma Walter Hugo S.A la adquisición de 14 sillas de diálogo modelo Kelly con asiento tapizado en PU, por un total de \$52.572,24 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil quinientos setenta y dos con veinticuatro centésimos) incluyendo IVA.

5. Autorizar un gasto de hasta 10% sobre el total de la adjudicación del ítem 1) para efectuar ajustes o complementos que puedan surgir al momento de la ejecución de las variantes y definición del proyecto final por un total de U\$S 1.982,00 (dólares americanos mil novecientos ochenta y dos con cero centavos) incluyendo IVA

6. Pase a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de acuerdo con la presente resolución.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

LEY 18.033. INFORME SOBRE SU APLICACIÓN. Rep. N° 515/2015. Res. N° 864/2015. (P)

Visto: El informe de fecha 14.08.2015, elaborado por Gerencia de División Afiliados, acerca de la aplicación de la ley 18.033.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a Comisión de Prestaciones a efectos de recoger los fundamentos y analizar la solicitud de revisión del criterio que dispusiera la Comisión Especial de la ley 18.033.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

RÉGIMEN DE FIRMAS Y AUTORIZACIONES. Rep. N° 512/2015. Res. N° 865/2015. (P)

Visto: La necesidad de adecuar el actual Régimen de Firmas y Autorizaciones aprobado por Resolución de Directorio de fecha 06.11.2013.

Considerando: 1. Que por Resolución de Directorio del 09.12.15 se dispuso que el Cr. Diego Lemus subrogue interinamente la Gerencia de División Atención a Afiliados a partir del 04.01.16.

2. Que en consecuencia debe incorporarse al mencionado funcionario al denominado Grupo I de firmas.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Disponer se libren las comunicaciones a los Organismos e Instituciones que correspondan, según el régimen de habilitaciones que se aprueba:

1.1- Las firmas autorizadas para operar en los Bancos con los que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios realiza transacciones, se dividirán en dos grupos formados respectivamente por:

GRUPO	FIRMA AUTORIZADA
1	Cr. Álvaro Correa Moreno Arq. María Carmen Brusco Payssé Dr. Ignacio José Olivera Mangado Ing. Agron. Luis Eduardo Altezor Raíz Dr. Hugo Américo de los Campos Moreira Ec. Adriana Vernengo Ferrari Dr. Ariel Juan Nicolielo Ribeiro Cr. Miguel Sánchez Cra. María del Rosario García Sr. Daniel Rafaniello Cr. Diego Lemus Curbelo Cra. Silvia Rossel Dra. Rosario Minerva T/A Ana Burgos de Lussich

GRUPO	FIRMA AUTORIZADA
2	Cra. Mareanne Tomsic Sr. Fernando Babos Sra. María Elena Bello Sra. Graciela Rodríguez Sra. María Antúnez

1.2.- Con el Banco de la República (Casa Central) se utilizarán los siguientes juegos de firmas:

I.- Representación de la Caja: Presidente y Director Secretario.

II.- Movimientos en las cuentas N°s 152002489-1 (moneda nacional), y transferencia de fondos entre cualquiera de las cuentas:

a.- dos firmas del grupo I o

b.- una firma del grupo I con una firma del grupo II.

III.- Transferencias a Agencias para el pago de pasividades, pedidos de libretas de cheques, recepción de avisos de cheques devueltos por el clearing, actualización de fecha de cheques vencidos:

dos firmas de todas las registradas en los grupos I y II.

IV.- Endoso de cheques, presentación de notas que no impliquen movimientos de fondos referidas a todas las cuentas corrientes y certificados para importar o exportar:

una firma de todas las registradas en los grupos I y II.

1.3.- Con el Banco de la República (Agencia Centro) se utilizarán los siguientes juegos de firmas:

I.- Representación de la Caja: Presidente y Director Secretario.

II.- Movimientos en las cuentas N°s 1880006715 (cta. cte. moneda nacional), 1880016480 (cuenta corriente m/n), 1880016499 (cuenta corriente m/extranjera), 1880016675 (cuenta corriente m/extranjera):

a.- dos firmas del grupo I

b.- una firma del grupo I con una firma del grupo II.

III.- Movimientos en las cuentas N°s 1880006731 y 6758 (cta. cte. moneda nacional) y 1880007384 (cta. cte. moneda extranjera):

dos firmas de todas las registradas en los grupos I y II.

IV.- Pedidos de libretas de cheques, recepción de avisos de cheques devueltos por el clearing, actualización de fecha de cheques vencidos:

dos firmas de todas las registradas en los grupos I y II.

V.- Movimientos de cuenta N° 1960012767 (Torre de los Profesionales)

dos firmas de todas las registradas en los grupos I y II.

VI.- Trámites ante BROU - Crédito social:

N° de habilitación 9029, “Prestaciones”, se autorizan a la Sra. Graciela Rodríguez, Cr. Diego Lemus, Sr. Fernando Babos, T/A Ana Burgos, Sra. Elena Vico y Sra. Angelita Buchicchio.

N° de habilitación 4021, “Funcionarios”, se autoriza a la Sra. Loana Rivera, Cra. Rosario García, y Sr. Daniel Rafaniello.

1.4.- Con el Banco Hipotecario del Uruguay se utilizarán los siguientes juegos de firmas:

I.- Representación de la Caja: Presidente y Director Secretario.

II.- Movimientos en la cuenta N°: UI Serie E 5800/9, CAR E8200/3:

a.- dos firmas del grupo I

b.- una firma del grupo I con una firma del grupo II.

III.- Apertura de cuentas

dos firmas de todas las registradas en los grupos I y II.

IV.- Recepción de cheques devueltos por el clearing.

dos firmas de todas las registradas en los grupos I y II..

V.- Presentación de notas que no impliquen movimientos de fondos referidas a todas cuentas:

una firma de todas las registradas en los grupos I y II.

1.5.- Con el Banco Central del Uruguay se utilizarán los siguientes juegos de firmas:

I.- Representación de la Caja: Presidente y Director Secretario.

II.- Movimientos en las cuentas N°s 623 billete y 623 bonos:

a.- dos firmas del grupo I

b.- una firma del grupo I con una firma del grupo II.

III.- Presentación de notas que no impliquen movimientos de fondos referidas a todas las cuentas:

una firma de todas las registradas en los grupos I y II.

1.6.- Con los Bancos, Nuevo Banco Comercial, Discount Bank (Latin America), Banco Santander S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., HSBC Bank (Uruguay) S.A., Banque Heritage (Uruguay) S.A.; Citibank N.A, Banco Bandes Uruguay, Banco Itau, LLOYDS TSB BANK plc, se utilizarán los siguientes juegos de firmas:

I.- Representación de la Caja: Presidente y Director Secretario.

II.- Operaciones en moneda nacional y extranjera de participación en valores públicos, colocación en depósito a plazo fijo, colocación en certificados de depósito, transferencia de cuentas de la Caja de Profesionales Universitarios en BROU vía Banco Central, transferencias a cuentas de la Caja de Profesionales Universitarios en BROU, compra/venta de valores públicos:

a.- dos firmas del grupo I

b.- una firma del grupo I con una firma del grupo II.

1.7.- Para trámites ante Banco de Previsión Social:

I.- Representación de la Caja: Presidente y Director Secretario.

II.- Para el N° de Contribuyente 1516793 – Obras de arquitectura, se autorizan a la Cra. María del Rosario García, la Arq. Romy Chiecchi, la Dra. Rosario Minerva, la Dra. Giovanna Scigliano y la Sra. Daniela Virtudes.

III.- Para el N° de Contribuyente 212185740010 – se autorizan a la Cra. María del Rosario García, la Sra. Loana Rivera, la Sra. Cecilia Berriel, la Sra. Daniela Laenz, la Arq. Romy Chiecchi, la Dra. Rosario Minerva, la Dra. Giovanna Scigliano, la Sra. Daniela Virtudes y al Sr. Pablo Saravia.

IV.- Para trámites referidos a Prestaciones y Convenios Internacionales: se autorizan a la Sra. Graciela Rodríguez, el Sr. Fernando Babos, el Cr. Diego Lemus, T/A Ana Burgos, la Sra. Elena Vico y a la Sra. Angelita Buchicchio.

1.8.- Para trámites ante Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Asociación Nacional de Afiliados al Banco de Previsión Social:

I.- Representación de la Caja: Presidente y Director Secretario.

II.-Trámites referidos a la Contaduría General de la Nación, ante el MRREE, y ante A.N.D.A, por Prestaciones:

se autorizan a la Sra. Graciela Rodríguez, Cr. Diego Lemus, Sr. Fernando Babos, T/A Ana Burgos, Sra. Elena Vico y Sra. Angelita Buchicchio.

III-Trámites referidos a la Contaduría General de la Nación, por Funcionarios: se autorizan a la Sra. Loana Rivera, Sra. Cecilia Berriel, Cra. María del Rosario García, y Sr. Daniel Rafaniello.

2.- En caso de ausencia temporaria o licencia reglamentaria del Gerente General, el designado interinamente integrará el Grupo I por el período que dure la ausencia de aquél.

3.- Integrar los grupos de Ordenadores dispuestos en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Compras según el siguiente detalle:

Firma de Ordenadores secundarios de Gastos:

Gerente de División Administrativo- Contable Cra. María del Rosario García o quien ocupe interinamente su cargo.

Firma de Ordenadores de Pago:

1. Gerente de División Administrativo-Contable Cra. María del Rosario García o quien ocupe interinamente su cargo
2. Jefe del Departamento de Compras o quien ocupe interinamente su cargo
4. Autorizar para la firma de contratos a la Gerente de División Administrativo Contable Cra. Rosario García con las excepciones que pueda resolver Directorio en función al contrato a suscribir.-
- 5.- Pase al Departamento de Compras y Servicios Generales a los efectos que correspondan.-

RENOVACIÓN SUSCRIPCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE ESPECÍFICOS EJERCICIO 2016. Rep. N° 513/2015. Res. N° 866/2015. (P)

Visto: Que con fecha 31/12/15 caducará la vigencia de las suscripciones y los servicios de mantenimiento y soporte de softwares específicos instalados en diferentes Sectores del Instituto, que fueran aprobados por R/D 26.11.2014.

Considerando: 1. Que se consultó a los usuarios si corresponde la renovación de los servicios, conformándose el resumen de acciones que obra a fs. 1-7.

2. Que se solicitó a las empresas remitiesen sus respectivas propuestas, las que se agregaron al presente expediente según se detalla:

- URUNET fs. 8
- CADE fs. 9 a 10
- LA JUSTICIA URUGUAYA fs. 11 A 13
- CCH INCORPORATED fs. 14 a 15

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la renovación por el período 01/01/16 – 31/12/16, de las suscripciones y los servicios de mantenimiento de los softwares específicos instalados en diferentes sectores del Instituto, según el siguiente detalle:

Usuario	Software	Proveedor	Costo anual
<u>Fiscalización</u>	Servicios de Comercio Exterior	Urunet (Comax S.A.) PAGO: Anual	\$ 30.157,18
<u>Asesoría Jurídica</u>	Archivo Jurídico Módulo Jurídico		
<u>Nómina y Liquidaciones</u>	Módulo Derecho Laboral y Seguridad		

	Social		\$
<u>Administración y Servicios al Personal</u>	Módulo Derecho Laboral y Seguridad Social	CADE LTDA. PAGO: Trimestral	170.980,56
<u>Gerencia División Recursos Humanos</u>	Módulo Derecho Laboral y Seguridad Social		
<u>Gerencia División Administrativo-Contable</u>	Módulo Derecho Laboral y Seguridad Social. Módulo Impositivo.		
<u>Adeudos Contencioso</u>	Módulo Jurídico y Jurídico Adicional		
<u>Asesoría Jurídica</u>	La Justicia Uruguay y Legislación (revistas y on-line)	La Justicia Uruguay PAGO: Anual	\$ 114.256,00
<u>Auditoría Interna</u>	TeamMate	CCH Incorporated Wolterskluwer PAGO: Anual	u\$s 3.860,00

Todos los precios incluyen IVA, (excepto el Team Mate facturado en EEUU)

2. Pase al Departamento de Compras y Servicios Generales a sus efectos.

RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTOS HARDWARE Y SOFTWARE DE BASE
2016. Rep. N° 514/2015. Res. N° 867/2015. (P)

Visto: Los servicios de mantenimiento del hardware y software de base del Instituto, cuyas vigencias caducan -en la mayoría de los casos- el 31/12/15.

Considerando: 1. Que se llevaron a cabo las gestiones con el Departamento de Producción y Soporte Técnico a efectos de determinar el detalle de altas y bajas a tener en cuenta en el ejercicio 2016.

2. Que una vez reunida esta información se solicitó a los proveedores remitiesen sus propuestas para la renovación de los servicios.

3. Que todas las empresas cumplieron con lo solicitado.

4. Que el Departamento de Producción y Soporte Técnico realiza informe favorable en nota de fecha 23/12/15 adjunta de fs. 2 a 8.

5. Que el Departamento de Compras confecciona la nómina de servicios de mantenimiento a renovar para el ejercicio 2016 (fs.41 a 44).

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los productos de software detallados a continuación, suministrado por la empresa Infotech Ltda., por el periodo 01/01/2016 – 31/12/2016, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 22 a 24, por un total anual de U\$S 2.440,00.- (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos cuarenta con cero centavos) IVA incluido.

- 50 Wizspro 01/01/16 – 31/12/16

2. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los productos de software detallados a continuación, suministrado por la empresa Infotech Ltda., por el periodo 01/01/2016 – 31/12/2016, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 20 a 21, por un total anual de \$U 248.880,00.- (pesos uruguayos doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta con cero centésimos) IVA incluido

- Manejadores bases de datos IBM informix y DB2 01/01/16 – 31/12/16

3. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los softwares detallados a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo C. Castro S.A., por el periodo 01/01/2016 – 31/12/2016, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 9 a 19, por un total mensual de \$ 84.180,00 (pesos uruguayos ochenta y cuatro mil ciento ochenta con cero centésimos) IVA incluido, con ajuste trimestral.

- 2 SUN Solaris o T4 01/01/16 – 31/12/16
- 10 Red Hat Linux Enterprise ES 01/01/16 – 31/12/16
- 2 Windows Server 01/01/16 – 31/12/16
- 1 VMWare (incluye Vcenter) 01/01/16 – 31/12/16
- 1 Exchange 2010 estándar 01/01/16 – 31/12/16
- 1 Arcserve Backup 01/01/16 – 31/12/16
- 1 FortiMail 100 01/01/16 – 31/12/16
- 1 Firewall Fortinet 200A 01/01/16 – 31/12/16
- 1 Veeam Backup 01/01/16 – 31/12/16

4. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del software Fortigate 200B suministrado por la empresa Arnaldo C. Castro S.A., por el período 01/01/2016 - 31/12/2016, de acuerdo con la propuesta económica establecida a fs. 30, por un total anual de U\$S 2.180,14 (dólares estadounidenses dos mil ciento ochenta con catorce centavos) IVA incluido.

5. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del software VMWare Essential Plus y EMC Vmware suscription suministrado por la empresa A. Castro S.A. por el período 31/01/2016 – 30/01/2017, de acuerdo con la propuesta económica establecida a fs. 30 a 31, por un total anual de U\$S 2.725,48 (dólares americanos dos mil setecientos veinticinco con cuarenta y ocho centavos) IVA incluido.

6. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del software Veeam backup essentials Enterprise suministrado por la empresa A. Castro S.A. por el período 22/01/2016 – 21/01/2017, de acuerdo con la propuesta económica establecida a fs. 30, por un total anual de U\$S 1.281,00 (dólares americanos mil doscientos ochenta y uno con cero centavos) IVA incluido.

7. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento de los productos Genexus detallados a continuación, suministrado por la empresa Artech Consultores S.R.L., por el periodo 01/01/2016 – 31/12/2016, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 7 a 8, por un total anual de \$ 122.976,00 (pesos uruguayos ciento veintidós mil novecientos setenta y seis con cero centavos) IVA incluido.

- 5 GX IDE licencia básica 01/01/16 – 31/12/16
- 2 GX generador. Net 01/01/16 – 31/12/16
- 1 GX generador Java 01/01/16 – 31/12/16

8. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del software detallado a continuación, suministrado por la empresa Telemática S.R.L., por el periodo 01/01/2016 – 31/12/2016, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 25 a 29, por un total anual de \$U 49.898,00 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y ocho con cero centésimos) IVA incluido.

- 25 Licencias de uso y soporte técnico TLM SUITE 01/01/16 – 31/12/16

9. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el periodo 01/01/2016 – 31/12/2016, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 38 a 40, por un total anual de U\$S 6.485,15 (dólares estadounidenses seis mil cuatrocientos ochenta y cinco con quince centavos) IVA incluido.

- 105 Pc's PCs 01/01/16 – 31/12/16

10. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el periodo 01/01/2016 – 31/12/2016, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 38 a 40 por total anual de U\$S 811,42 (dólares americanos ochocientos once con cuarenta y dos centavos):

- 3 Switches 3COM Baseline 2824 01/01/16 – 31/12/16
- 1 Switch Trendet Teg-2224WS 01/01/16 – 31/12/16
- 3 Switch Dell Power Connect 5424 01/01/16 – 31/12/16

11. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el periodo 01/01/16 – 31/12/16, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta

adjunta a fs. 38 a 40 por un total anual de U\$\$ 9.435,97 (dólares americanos nueve mil cuatrocientos treinta y cinco con noventa y siete centavos) IVA incluido.

- 2 Servidores Dell PE 2950 01/01/16 – 31/12/16
- 1 Servidor Dell PE 1950 01/01/16 – 31/12/16
- 1 Servidor Dell PE SC 1420 01/01/16 – 31/12/16
- 1 Servidor Dell PE 2850 01/01/16 – 31/12/16
- 4 Servidor Dell PE R710 01/01/16 – 31/12/16
- 1 Servidor Dell PE R310 01/01/16 – 31/12/16

12. Autorizar la contratación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el periodo 01/01/16 – 31/12/16, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 38 a 40 por un total anual de U\$\$ 1.800,72 (dólares americanos mil ochocientos con setenta y dos centavos) IVA incluido.

- 2 TereScope TS700/G 01/01/16 – 31/12/16

13. Autorizar la contratación del servicio de mantenimiento del hardware para control de acceso a CPD, Tesorería y a CPD alternativo detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el periodo 01/01/16 – 31/12/16, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 38 a 40 por un total anual de U\$\$ 1.350,17 (dólares americanos un mil trescientos cincuenta con diecisiete centavos) IVA incluido.

- 3 Lectoras Bioscrypt V-STATION LITE SECUGEM OPTICAL –HID PROX
- 2 paneles RBH IRC-200
- 1 Lector Bioscrypt V-STATION LITE SECUGEM OPTICAL –HID PROX
- 1 panel RBH IRC-200

14. Autorizar la contratación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el periodo 01/01/16 – 31/12/16, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 38 a 40 por un total anual de U\$\$ 6.452,09 (dólares americanos seis mil cuatrocientos cincuenta y dos con nueve centavos) IVA incluido

- AX4-5i 01/01/16 – 31/12/16
- AX4-5 DAE 01/01/16 – 31/12/16

15. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware Fortigate 200 B, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el período 01/01/2016 - 31/12/2016, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs.

38 a 40, por un total anual de U\$S 987,90 (dólares estadounidenses novecientos ochenta y siete con noventa centavos) IVA incluido.

16. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware Fortimail 100, suministrado por la empresa Arnaldo Castro Ltda., por el período 01/01/2016 - 31/12/2016, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta de fs. 38 a 40, por un total mensual de U\$S 82,33 (dólares estadounidenses ochenta y dos con treinta y tres centavos) IVA incluido.

17. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa S.A.I Nofret S.A., por el periodo 01/01/2016 – 31/12/2016, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 34 por un total anual de U\$S 2.781,60 (dólares estadounidenses dos mil setecientos ochenta y uno con sesenta centavos) IVA incluido

- 1 UPS Apc Smart RT 5000 VA 01/01/16 – 31/12/16
- 1 UPS Apc Smart RT 10000 VA 01/01/16 – 31/12/16

18. Autorizar la renovación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Bull Uruguay S.A. por el periodo 01/01/16 – 31/12/16, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 36 a 37 por un total anual de U\$S 7.027,20 (dólares estadounidenses siete mil veintisiete con veinte centavos) IVA incluido.

- NovaScale T840 2 Proc.INTEL Xeon 3.2 Sapliweb 01/01/16 – 31/12/16
- NovaScale T840 1 Proc.INTEL Xeon 3.0 Firewall 01/01/16 – 31/12/16

19. Autorizar la contratación del servicio de mantenimiento del hardware detallado a continuación, suministrado por la empresa Reel, por el periodo 01/01/2016 – 31/12/2016, de acuerdo con las especificaciones establecidas en propuesta adjunta a fs. 35 por un total anual de U\$S 1.098,00 (dólares estadounidenses un mil noventa y ocho con cero centavos) IVA incluido

- 1 UPS Gamatronic 01/01/16 – 31/12/16

20. Autorizar al Gerente de Informática a suscribir en representación del Instituto los contratos de arrendamiento de servicios correspondientes.

21. Pase a la Gerencia de División Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales para proceder de acuerdo a la presente resolución.

LLAMADO 21/15 “CAPACITACIÓN EN TAREAS INSPECTIVAS.” Rep. N° 515/2015. Res. N° 868/2015. (P)

Visto: el Llamado abierto N° 21/15 efectuado para la contratación de un servicio de capacitación para los empleados que cumplen funciones en el Departamento de Fiscalización de Empresas y Afiliados de la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): No dar curso al llamado en virtud de que faltan elementos que no han sido considerados.

2. Vuelva a Gerencia General a efectos de profundizar el análisis del tema.

7) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

8) ASESORÍA JURÍDICA

SENTENCIA TRIBUNAL DE APELACIONES. “SERIDUR S.A (CLÍNICA AVRIL) C/CJPPU. Rep. N° 517/2016. Res. N° 870/2015. (P)

Visto: La sentencia de fecha 16.12.2015 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5° Turno en autos “Seridur S.A c/Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Anulación paraestatal – Contencioso anulatorio.” IUE 2-39693/2015.

Resultando: Que por la Gerencia de División Asesoría Jurídica se remite para conocimiento copia de la misma, la que ha resultado favorable al Instituto al desestimar la demanda de autos.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

9) ASUNTOS VARIOS

GRAVAMEN INC. A ART. 71 EN RECETAS PARA SALUD ANIMAL. Rep. N° 518/2016. Res. N° 871/2015. (P)

Visto: El informe realizado por las Gerencias de División Recaudación y Fiscalización y Asesoría Jurídica en relación a la Consulta efectuada por la CAC relativa a la aplicación del gravamen establecido en el art. 71 de la ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Siga trámite a la Comisión Asesora y de Contralor.

2. Pase a Gerencia General a efectos de promover la difusión del tema a los profesionales involucrados y coordinar con la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización los mecanismos a emplear para su fiscalización.

INVITACIÓN CELEBRACIÓN 37° ANIVERSARIO DEL TRIUNFO DE LA
REVOLUCIÓN ISLÁMICA DE IRÁN. Res. N° 872/2015. (P)

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que se ha recibido invitación del Embajador de la República Islámica de Irán, Safar Alí Eslamián Koupaei y la señora Ashraf Eslamián Koupaei a la recepción que ofrecerán con motivo del 37° aniversario del triunfo de la Revolución Islámica de Irán.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Siendo la hora diecisiete y diez minutos se levanta la sesión.

/ ds